



NOTA: Se indica que el último párrafo del folio numero 000122 no corre, toda vez que, por error se consignó la numeración en el Acta 20-2020, la cual previamente ya consta a folios 000118 al 000121.

Sylvie Duran Salvatierra

Presidente

Gabriel Goñi Dondi

Presidente a.i.

Ana Mara Arenas Romero

Secretaria

ACTA No.21-2020 Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.21-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 19 de noviembre de 2020. Se da inicio al ser las 09:10 a.m. con la presencia, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Gabriela Mora Fallas, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. AUSENCIA JUSTIFICADA: Señora Sylvie Durán Salvatierra y el señor Gabriel Goñi Dondi. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación de la señora Gabriela Mora Fallas, como Presidenta a.i., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. Comenta el señor Ramiro Ramírez que en vista de no estar presente la señora Sylvie Durán Salvatierra, Presidenta de la Junta Directiva propone se posponer el articulo No.07 referente a una respuesta con el Oficio SEPLA-601-368-2020 concerniente al proyecto de inversión Compra de un Edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM.ACUERDO No.02: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.21-2020, celebrada el 19 de noviembre de 2020 y posponer el Artículo No.07: Oficio SEPLA-601-368-2020, que se refiere al documento DM-1098-2020 y DPI-PIP-023-2020, dirigidos al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, asunto: Solicitud de respuesta a oficio DPI-PIP-023-2020 sobre el proyecto de inversión Compra de un Edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 02: Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.20-2020 celebrada el 05 de noviembre de 2020 y el texto del Acta Extraordinaria No.04-2020 celebrada el 09 de noviembre de 2020. ACUERDO No.03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el texto del Acta Ordinaria No.20-2020 celebrada el 05 de noviembre de 2020 y el texto del Acta Extraordinaria No.04-2020 celebrada el 09 de noviembre de 2020." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 03: Oficio SINEM-FC-049-2020 de fecha 16 de noviembre de 2020, suscrito por el Lic. Ricardo Gutiérrez Abarca. Encargado de Presupuesto del SINEM solicita aprobación de la Junta Directiva del Presupuesto Extraordinario No.03-2020 del SINEM, con el fin de atender lo solicitado en las circulares MCJ-DFC-557-2020 y MCJ-DFC-606-2020 sobre la sustitución de la fuente de financiamiento, según el Decreto Ejecutivo N.º 42584-H, publicado en la Gaceta N.º 236 del 24/09/2020, que reza: "Autorización a las Instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que, por una única vez y en lo que resta del 2020, puedan excepcionalmente financiar gastos operativos con recursos de Superávit Libre". Por lo anterior se realiza una sustitución de la fuente de financiamiento mediante este presupuesto extraordinario No.03-2020, ya que la institución cuenta con saldos en caja única de superávit libre para utilizarlo en la ejecución de gastos corrientes, en este caso, salarios. El señor Ramiro Ramírez comenta que según lo indicado por el Ministerio de Hacienda si hay Superávit Libre y sin asignación de algo, se debe gastar por que no va a haber recursos para los gastos ordinarios, por el déficit de liquidez,





por lo que se solicita una aprobación de la Junta Directiva para hacer una sustitución para que el gasto equivalente al monto de ¢134.342.297,90 por una única vez y en lo que resta del año 2020, puedan excepcionalmente financiar gastos operativos con recursos de Superávit Libre.

ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Presupuesto Extraordinario No. 03-2020 tanto de Egresos como Ingresos, realizado para sustituir la fuente de financiamiento por el monto de ¢134.342.297,90 de la Transferencia de Gobierno a Superávit Libre distribuido en la Partida Cero, Remuneraciones, con el fin de cumplir con lo solicitado en las circulares MCJ-DFC-557-2020 y MCJ-DFC-606-2020, basados en el Decreto Ejecutivo N.º 42584-H, publicado en la Gaceta N.º 236 del 24/09/2020, donde se da la autorización a las instituciones que reciben transferencias del Presupuesto Nacional para que, por una única vez y en lo que resta del año 2020, puedan excepcionalmente financiar gastos operativos con recursos de Superávit Libre. Dicho Presupuesto Extraordinario No. 03-2020 fue presentado mediante el oficio SINEM-FC-049-2020 suscrito por el Sr. Ricardo Gutiérrez Abarca, encargado de Presupuesto." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No.04: Oficio ADECF-008-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, de la señora Marta Piedra Calvo, Presidenta de la Asociación de Desarrollo Específico de la Cultura de Frailes, manifiesta que debido a que muchas familias se han visto afectadas económicamente por la situación de la pandemia en el sector de Frailes, solicitan a la Junta Directiva puedan autorizar la propuesta de reducir el monto de cobro de matrícula y mensualidad para el curso lectivo del año 2021, quedando los montos de la siguiente manera: Matricula para ¢5.000,00 (cinco mil colones exactos) y Mensualidad para \$\partile{8}.000,00 (ocho mil colones exactos).Comenta el señor Ramiro Ramírez, que el tema del articulo No.04, es similar al que se ha visto en sesiones anteriores como el caso de Acosta, la Asociación de Desarrollo Específico de la Cultura de Frailes solicita aprobación de la Junta Directiva para que se pueda reducir el monto de la matrícula y mensualidad para el curso lectivo del año 2021. Actualmente se está cobrando \$\infty\$8.000.00 de matrícula y \$\infty\$10.000.00 de matrícula y lo que solicitan es poder cobrar ¢5.000,00 (cinco mil colones exactos) para matrícula y mensualidad para \$\pi 8.000,00 (ocho mil colones exactos) con el fin de colaborar con las familias de la comunidad educativa que se han visto afectadas por los efectos de la pandemia. ACUERDO No.05: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Atendiendo la solicitud de Asociación de Desarrollo Específico de la Cultura de Frailes y con el propósito de apoyar económicamente a las familias de la comunidad educativa de la escuela de Frailes, se aprueba para el curso lectivo del año 2021 el cobro de Matrícula por un monto de ¢5.000,00 (cinco mil colones exactos) y Mensualidad por un monto de \$\partial 8.000,00 (ocho mil colones exactos)."ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTICULO No. 05: Oficio SINEM-DA-215-2020, de fecha 17 de noviembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM solicita la aprobación del pago de honorarios profesionales por un de monto ¢150,000.00 (ciento cincuenta mil colones exactos para la contratación del señor Carlos Guzmán Bermúdez, como solista para el Concierto virtual llamado "Los doce días del SINEM" a realizar con la escuela SINEM de Limón el día 03 de diciembre de 2020. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, que en el artículo No.05 es una solicitud del señor Ernesto Brenes Cordero. Como recordaran en años anteriores se ha procurado apoyar a las escuelas pagando un solista para los programas navideños, generalmente ha sido difícil porque para derogar fondos para el pago de los solistas escogidos por las escuelas inscritos en SICOP, CCSS y por los requisitos que se solicitan se hace difícil la contratación de los artistas, por lo que poca veces se ha podido colaborar con las escuelas SINEM. En este caso recuerda el señor Ramírez, que como no se pudo contratar a la persona para impartir las clases adicionales en la Sede de Alajuela quedo ese dinero disponible y atendiendo la solicitud de la escuela SINEM Limón de que quieren hacer un concierto con el maestro Carlos Guzmán Bermúdez y





en virtud de lo que indica la Ley del SINEM que la Junta Directiva debe aprobar el pago de honorarios artísticos se solicita se autorice la contratación del señor Guzmán por la suma de C150,000.00 (ciento cincuenta mil colones exactos) como solista para el Concierto virtual llamado "Los doce días del SINEM" en el mes de diciembre 2020. Comenta el señor Ernesto Brenes la grabación estaría representando a través de la UTM. y está programada para el día 03 de diciembre se estaría haciendo en Limón y la grabación del audio seria con estudiantes del SINEM Limón y la presentación del concierto seria para mediados del mes de diciembre 2020 entre 13 o 14 de diciembre. Interviene la señora Gabriela Mora Fallas, consulta al señor Ernesto Brenes que significa a través de la UTM y cuál sería su participación con la contratación, Además consulta quién va a realizar la grabación y a quién pertenecen los derechos del programa. Manifiesta el señor Ernesto Brenes, que la UTM (Unión de Trabajados de la Música) es quien pone la oferta de servicios y sube en el SICOP la representación de Carlos Guzmán para efectos de la contratación y en cuanto a la grabación es con la Municipalidad de Limón quien pone el equipo de grabación y el señor Guzmán hace la grabación, para hacer la presentación del concierto por medio de Facebook el 13 o 14 de diciembre 2020. Interviene la señora Nuria Zúñiga Chaves pregunta que por qué se va a utilizar a la UTM para esa contratación. Manifiesta el señor Brenes Cordero que para que se pueda contratar al señor Guzmán y cumpla con todos los requisitos de SICOP se debe hacer por medio de la UTM y funcione como representante del señor Guzmán el pago de los ciento cincuenta mil colones se hace a la UTM, y ellos se encarga de hacer el pago correspondiente al señor Carlos Guzmán. Comenta la señora Zúñiga que la figura de la UTM, tiene que ver con los derechos conexos del derecho de autor por que debe estar bien claro este tema. Los miembros de la Junta Directiva discuten el tema para tener más claridad por existir un intermediario (UTM) deciden denegar la solicitud del señor Director Académico por no contener en los documentos presentados la información clara y completa para una decisión de parte de la Junta Directiva. ACUERDO No.06: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Denegar la solicitud del Director Académico del SINEM expuesta mediante el oficio SINEM-DA-215-2020, en virtud de que el documento que suscribe el señor Carlos Guzmán Bermúdez autorizando a la UTM a representarlo para efectos de una contratación artística con el SINEM no se ajusta específicamente al trámite propuesto." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. CORRESPONDENCIA ENVIADA.ARTICULO No. 06: Oficio SINEM-DG-255-2020, de fecha 06 de noviembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido al señor Jorge Luis Zúñiga Barrientos, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral Platanar, extendiendo agradecimiento por el apoyo recibido por el SINEM, durante diez años por hacer uso de las instalaciones donde funcionó nuestra escuela de Platanar. SE TOMA NOTA DE ESTE ARTICULO.CORRESPONDENCIA RECIBIDA.ARTÍCULO No. 07: Oficio SEPLA-601-368-2020, se refiere al documento: DM-1098-2020 y DPI-PIP-023-2'020, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, asunto: Solicitud de respuesta a oficio DPI-PIP-023-2020 sobre el proyecto de inversión Compra de un Edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM. SE TRASLADA EL OFICIO SEPLA-601-368.2020 PARA PROXIMA SESION. Sin otro particular a tratar se cierra la sesión a las 09:57 a.m.

Gapriela Mora Fallas Presidenta a.i. Ana Mana Arenas Romero Secretaria





ACTA No.22-2020. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.22-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 03 de diciembre de 2020. Se da inicio al ser las 09:12 a.m. con la presencia, la señora Ana María Arenas Romero, la señora Nuria Zúñiga Chaves, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, el señor Ernesto Brenes Cordero y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. AUSENCIA JUSTIFICADA: la señora Sylvie Durán Salvatierra y la señora Gabriela Mora Fallas. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la designación del señor Gabriel Goñi Dona, como Presidente a.m., por motivo de ausencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.02: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.22-2020, celebrada el 03 de diciembre de 2020 añadiendo en el Artículo No.06 del oficio SINEM-DA-230-2020, aprobación de nombramiento de la señora Maristella Jiménez Quesada, cédula 2-0610-0630. Puesto No.502628, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Grecia." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 02: Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.21-2020 celebrada el 19 de noviembre de 2020.SE TRASLADA PARA PROXIMA SESION POR NO ESTAR PRESENTE EL QUORUM CORESPONDIENTE PARA LA APROBACION DEL ACTA.ARTÍCULO No. 03: Oficio MCJ-Al-366-2020, de fecha 25 de noviembre de 2020 del señor William Kelly Picado, Auditor Interno del MCJ dirigido a la Junta Directiva, asunto: La Contraloría General de la República por medio del oficio No. 12880 (DFOE-PG-400) del 20 de agosto del 2020, le solicitó a la Auditoría Interna realizar una Asesoría sobre la gestión de la continuidad institucional y los servicios públicos, considerando los siguientes aspectos: a) gestión de la continuidad institucional y b) sostenibilidad financiera. Comenta el señor Ramiro Ramírez, que solicitó la colaboración al Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud para que explicaran el oficio sobre la gestión de la continuidad institucional y sostenibilidad financiera. Con el fin de que alguna persona idónea explicara el oficio que es muy técnico, pero no obtuvo respuesta. SE TRASLADA EL OFICIO MCJ-AI-366-2020 PARA PROXIMA SESION.ARTÍCULO No.04: Carta de la Escuela Municipal de Música de Cartago, de fecha 23 de noviembre de 2020 del señor Miguel Ocampo Rodríguez, Presidente de la AFMMC solicita valorar la prórroga de dos plazas para realizar labores docentes de los profesores Glenda Juárez y Henry Calvo para el I Semestre del año 2021. Manifiesta el señor Ramiro Ramírez, cómo es del conocimiento de los miembros de la Junta Directiva se había autorizado una prorroga que la Escuela Municipal de Música de Cartago para los profesores Glenda Juárez y Henry Calvo para el II semestre del 2020, por lo que el señor Miguel Ocampo Rodríguez, Presidente de la AFMMC está presentando de nuevo la solicitud de aprobación de los señores profesores para una nueva prórroga para el I Semestres del 2021. ACUERDO No.03: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Acceder a la solicitud del señor Miguel Ocampo Rodríguez, Presidente de la Asociación Formación Musical Municipalidad de Cartago, y otorgar el beneficio de la prórroga de las plazas de la señora Glenda Juárez Rodríguez, cédula 01-0785-0718, Puesto No.502680, Clase de Puesto Músico Profesional 1 y el señor Henry Calvo Ureña, cédula 01-0805-0733, Puesto No.502678, Clase de Puesto Músico Profesional 1, para el periodo del I semestre del 2021.".ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No.05: Propuesta de calendario para las Sesiones Ordinarias para el año 2021





MES	FECHA	HORA	
ENERO	14	9:00 a.m.	
	28		
FEBRERO	11	9:00 a.m.	
	25		
MARZO	11	9:00 a.m.	
	25		
ABRIL	08	9:00 a.m.	
A STATE OF THE STA	22		
MAYO	06	9:00 a.m.	
	20		
JUNIO	03	9:00 a.m.	
	17		
JULIO	01	9:00 a.m.	
	15		
AGOSTO	05	9:00 a.m.	
	19		
SETIEMBRE	02	9:00 a.m.	
	16		
OCTUBRE	07	9:00 a.m.	
	21		
NOVIEMBRE	04	9:00 a.m.	
	18		
DICIEMBRE	02	9:00 a.m.	
	16		

Se presenta la propuesta de calendario de las fechas a realizar las sesiones ordinarias para el año 2021, para consideración los miembros de la Junta Directiva. ACUERDO No.04: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar la propuesta del calendario para las Sesiones Ordinarias del año 2021 de la Junta Directiva." .ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD

MES	FECHA	HORA		
ENERO	14	9:00 a.m.		
	28			
FEBRERO	11	9:00 a.m.		
	25			
MARZO	11	9:00 a.m.		
	25			
ABRIL	08	9:00 a.m.		
	22			
MAYO	06	9:00 a.m.		
	20			
JUNIO	03	9:00 a.m.		
	17			
JULIO	01	9:00 a.m.		
	15			
AGOSTO	05	9:00 a.m.		
	19			
SETIEMBRE	02	9:00 a.m.		
	16			
OCTUBRE	07	9:00 a.m.		
	21			
NOVIEMBRE	04	9:00 a.m.		
	18			
DICIEMBRE	02	9:00 a.m.		
	16			





ARTÍCULO No. 06: Oficio SINEM-DA -230-2020, de fecha 01 de diciembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SNEM, solicita la aprobación de los nombramientos de las siguientes personas.

Nombre completo	Cédula	contactos	escuela	jornada	plaza
Ana Talía Jiménez Montero	1-1541-0968	atjimo@gmail.com 84023369	Alajuela	1/2	503339
Andrés Víquez Sánchez	2-0765-0029	viquezandres03@g mail.com 89222592	Alajuela	1/2	502101
Mónica Fabiola Arce Vásquez	1-1707-0299	monicaarva@hotmai I.com 86719696	Alajuela	1/2	503295
Barux Téllez Jiménez	1-1620-0968	baruxtj@gmail.com 89417533	Alajuela	1/2	503294
Daniela de Jesus Agüero Araya	1-1627-0733	danihapi@yahoo.es 89431588	Guácimo	1/2	502638
Irene Pacheco Brizuela	1-1551-0286	annia56@gmail.com	León XIII	1/2	503328
Daniel Alonso Rodríguez Montoya	1-1429-0471	88846146 vozdrm@yahoo.com	Nicoya	1/2	502647
Andrés Víquez Sánchez	2-0765-0029	viquezandres03@g mail.com 89222592	Parque La Libertad	1/2	502623
Kendall Retana Vargas	1-1557-0212	kenrevar@hotmail.c om 8787 8656	Pavas	1/2	503278
Daniela de Jesus Agüero Araya	1-1627-0733	danihapi@yahoo.es 89431588	Puntarenas	1/2	502632
Barux Téllez Jiménez	1-1620-0968	baruxtj@gmail.com 89417533	Puntarenas	1/2	502110

Comenta el señor Ramiro Ramírez, se presentan las propuestas de nombramientos de las plazas de acuerdo a lo comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante STAP-CIRCULAR-2857-2020 y por el Viceministro Administrativo del MCJ el señor Dennis Portuguez sobre las plazas de los órganos desconcentrados. ACUERDO No.05: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Ana Talía Jiménez Montero, cédula 1-1541-0968, Puesto No.503339, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Alajuela." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.06: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Andrés Víquez Sánchez, cédula 2-0765-0029, Puesto No.502101, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio Sede de Alajuela." ACUERDO **APROBADO** Y EN FIRME UNANIMIDAD.ACUERDO No.07: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Mónica Fabiola Arce Vásquez, cédula 1-1707-0299. Puesto No.503295, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Alajuela." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.08: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Barux Téllez Jiménez, cédula 1-16220-0968, Puesto No.503294, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Alajuela." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.09: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Daniela de Jesús Agüero Araya, cédula 1-1627-0733, Puesto No.502638, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede





de Guácimo." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACUERDO No. 10: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Irene Pacheco Brizuela, cédula 1-1551-0286, Puesto No.503328, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de León XIII." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.11: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Daniel Alonso Rodríguez Montoya, cédula 1-1429-0471, Puesto No.502647, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Nicoya." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.12: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Andrés Víquez Sánchez, cédula 2-0765-0029, Puesto No.502623, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Parque La Libertad." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.13: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Kendall Retana Vargas, cédula 1-1557-0212, Puesto No.503278, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Pavas." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.14: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Daniela de Jesús Agüero Araya, cédula 1-1627-0733, Puesto No.502632, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Puntarenas." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.15: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento del señor Barux Téllez Jiménez, cédula 1-1620-0968, Puesto No.502110, Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Puntarenas." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ACUERDO No.16: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el nombramiento de la señora Marisela Jiménez Quesada, cédula 2-0610-0630. Puesto No.502628. Clase de Formador Artístico 1, en jornada de medio tiempo en la Sede de Grecia." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD. Se incorpora a la sesión virtual la señora Sylvie Durán Salvatierra al ser las 9:43 a.m. CORRESPONDENCIA RECIBIDA.ARTÍCULO No. 07: Oficio SEPLA-601-368-2020, se refiere al documento: DM-1098-2020 y DPI-PIP-023-2'020, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, asunto: Solicitud de respuesta a oficio DPI-PIP-023-2020 sobre el proyecto de inversión Compra de un Edificio para albergar las oficinas administrativas del SINEM. Manifiesta el señor Ramírez Sánchez, que se recibe el oficio DPI-PIP-023-202, de la Dirección Institucional del MEP quien es el ente rector para el tema de Banco de Proyectos del Estado, ya que esta Junta Directiva había solicitado y posteriormente aprobado el proyecto de inversión de la compra del edificio que alberga las oficinas administrativas del SINEM, por lo que se procedió a enviar todos los documentos correspondientes e inclusive el MIDEPLAN estaba de acuerdo. Por alguna razón el MEP, es el ente rector del Ministerio de Cultura y Juventud para asuntos de infraestructura, por lo que manda a preguntar al despacho de la señora Ministra si ella está de acuerdo con lo que ya había aprobado la Junta Directiva, por lo que la señora Ministra lo envía a la Dirección General del SINEM para dar la respuesta a este asunto, pero al no tener claro este procedimiento de respuesta, se da por entendido que lo que pretende la señora Ministra es conversar con los miembros de la Junta Directiva sobre este tema. La señora Sylvie Duran le consulta al señor Ramiro Ramírez, el documento la Junta Directiva lo envió SEPLA. Manifiesta el señor Ramírez Sánchez el documento fue enviado a SEPLA luego del acuerdo emitido por la Junta Directiva con el propósito de ser incluida la propuesta de compra del edificio en el Banco de Proyectos. El tema es que en la Dirección Institución del MEP después de concluir con la revisión de los documentos correspondientes, envía al Despacho de la Ministra la consulta, si la señora Ministra está de acuerdo





con lo indicado por la Junta Directiva del SINEM. Una vez vistos los oficios recibidos por la Junta Directiva en la sesión ordinaria, la señora Ministra Sylvie Durán quien es la presidenta de la Junta Directiva del SINEM da el visto bueno para dar la respuesta afirmativa al Director de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública."ACUERDO No.17: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Una vez visto el oficio DM-1098-2020 de la Ministra Sylvie Durán Salvatierra y el oficio de SEPLA -601-368-2020, sobre el Proyecto de Inversión Pública de Compra del Edificio para albergar las oficinas administrativas del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) y en consulta en la Sesión Ordinaria, la señora Ministra de Cultura y Juventud ratifica el proyecto y solicita que la Dirección General del SINEM coordine con su Despacho para dar respuesta afirmativa al oficio DPI-PIP-023-2020 suscrito por el Director de Planificación Institucional del Ministerio de Educación Pública." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.CORRESPONDENCIA ENVIADA.ARTÍCULO No.08: Oficio SINEM-DG-256-2020, de fecha 09 de noviembre de 2020, del señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, dirigido a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, Asunto: Informe Técnico sobre el Edificio Olympo. SE TOMA NOTA DE ESTE ARTÍCULO. Sin otro particular a tratar se cierra la sesión a las 10:06 a.m.

Sylvie Duran Salvatierra

Presidenta

Gabriel Goñi Dondi Presidente a.i. Ana Maria Arenas Romero Secretaria

ACTA No.23-2020. Correspondiente a la Sesión Ordinaria No.23-2020, celebrada por la Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) en sesión virtual el 17 de diciembre de 2020. Se da inicio al ser las 09:09 a.m. con la presencia de la señora Sylvie Durán Salvatierra, la señora Gabriela Mora Fallas, el señor Gabriel Goñi Dondi, el señor Ramiro Ramírez Sánchez, y la señora Olga Martha Mora Monge como secretaria de actas. AUSENCIA JUSTIFICADA: La señora Ana María Arenas Romero y la señora Nuria Zúñiga Chaves ARTÍCULO No. 01: Lectura y aprobación del orden del día. ACUERDO No.01: La Junta Directiva del Sistema Nacional de Educación Musical (SINEM) acuerda: "Aprobar el Orden del Día de la Sesión Ordinaria No.23-2020, celebrada el 17 de diciembre de 2020." ACUERDO APROBADO Y EN FIRME POR UNANIMIDAD.ARTÍCULO No. 02: Aprobación del texto del Acta Ordinaria No.21-2020 celebrada el 19 de noviembre de 2020 y del texto del Acta Ordinaria No.22-2020 celebrada el 05 de diciembre de 2020. SE TRASLADA PARA PROXIMA SESION POR NO ESTAR PRESENTE EL QUORUM CORESPONDIENTE PARA LA APROBACION DEL ACTA. ARTÍCULO No.03: Oficio SINEM-DA-238-2020, de fecha 09 de diciembre de 2020, del señor Ernesto Brenes Cordero, Director Académico del SINEM, dirigido al señor Ramiro Ramírez Sánchez, Director General del SINEM, para atender lo comunicado por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria del Ministerio de Hacienda, mediante STAP- CIRCULAR-2857-2020 y por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud solicita la aprobación de la Junta Directiva del estudio de puesto con el fin de pasar de la clase de Músico Profesional 1 a Formador Artístico 1, las siguientes plazas: 503309, 503315, 502613, 502609, 502664, 502656, 502619, 502626, 503340, 502620, 502615, 503327 y 502678. ACUERDO